

Señor,
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (REPARTO).
 E. S. D.

ANEXO ESPECIAL: Amparo de pobreza.

PROCESO: VERBAL.

Demandantes: Heyner Mosquera Mosquera (Lesionado), Nathaly Caicedo Murillo (Esposa), Héctor Emiro Mosquera Ramírez (Papá), Juana Raquel Mosquera Cañizales (Mamá).

Demandados: Harold Micolta (Conductor), H&M Translogística S.A.S. (Propietario), Compañía Mundial Seguros S.A (Compañía Aseguradora).

Heyner Mosquera Mosquera (Lesionado), Nathaly Caicedo Murillo (Esposa), Héctor Emiro Mosquera Ramírez (Papá), Juana Raquel Mosquera Cañizales (Mamá) mediante el presente escrito nos permitimos solicitar se me conceda el amparo de pobreza:

SUSTENTACION FACTICA DE LA SOLICITUD:

- 1- Heyner Mosquera Mosquera (Lesionado), como consecuencia de las lesiones sufridas por el accidente no ha podido laborar como antes, por lo cual sus ingresos se han visto disminuidos.
- 2- Nathaly Caicedo Murillo, devenga un salario mínimo.
- 3- Héctor Emiro Mosquera Ramírez (Papá), Juana Raquel Mosquera Cañizales (Mamá) para el momento de la solicitud no se encuentran laborando, por lo cual no devengan salario alguno.
- 4- Los demandantes no tienen como costear pago de pólizas, aranceles y peritajes por su situación económica actualmente.

Los gastos mensuales en promedio de loa demandante són:

CONCEPTO.	GASTOS.
ARRIENDO	\$800.000
SERVICIOS PÚBLICOS	\$500.000
ALIMENTOS	\$1.500.000
VESTUARIO	\$300.000
TRANSPORTE	\$200.000
TOTAL, GASTO DE LA FAMILIA	\$3.300.000



Juana Raquel

JUANA RAQUEL MOSQUERA CAÑIZALEZ
cédula 26.317.270